

DECRETO N° 2928 /

TEMUCO, 22 JUL. 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.784 del 18-12-2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Salud para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.782 del 18-12-2013, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos Municipal para el año 2014.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El déficit presupuestario del servicio Salud para cubrir compromisos contraídos

DECRETO

1.- Efectúese una transferencia de fondos de \$261.000.000.- (doscientos sesenta y un mil millones de pesos), correspondiente al segundo semestre del programa de caja del presupuesto año 2014, desde el presupuesto Municipal al Servicio Salud, destinados fundamentalmente a financiar el déficit del Servicio Salud.

2.- El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítem 2152403101002 a "Salud servicio Incorporado a su Gestión" del presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/NBH

Distribución:

- Depto. de Salud
- Depto. de Tesorería
- Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2303101007
RESUPUESTO VIGENTE	536.000.000
MONTO COMPROMETIDO	275.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	261.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	536.000.000
SALDO DISPONIBLE	0-
REF.N	5353 17.07.14

